



Numero 2

Marzo, 2007

Versus

Revista de la Sección Sindical UGT - CECA

Desde la Sección Sindical de UGT-CECA

BONUS... BONUS... BONUS... BONUS...BONUS...BONUS...

Hace unos días se han repartido en CECA, una vez más, los famosos "BONUS", esos que no dejan contento a nadie. Y no dejan contento a nadie, porque se dan sin ningún criterio, sin ninguna transparencia y de una forma totalmente arbitraria.

Este año en CECA, como ha habido grandes beneficios, **cincuenta y cuatro millones de euros**, la empresa ha sido generosa. Ha repartido bonus y gratificaciones a muchos compañeros, eso sí, a razón de 1000 euros brutos para la gran mayoría, para el resto, los elegidos, los bonus habrán alcanzado unas cifras sensiblemente mayores.

Estamos seguros, que algunos de estos bonus, serán merecidos, lo que criticamos, no es la cantidad, si no el sistema con el que se conceden. Un sistema obsoleto, carente de transparencia, y sin ningún criterio objetivo en el que basarse, dejando al libre albedrío de las jefaturas correspondientes, a quien sí y a quién no se le da. Claro que las grandes cantidades que reciben algunos, se compensan con los que nunca reciben nada, aunque cumplan bien con su trabajo, sean responsables y eficaces, y vengan y se vayan a su hora, o a lo mejor por esto último, es por lo que no reciben nada, claro que 1000 € tampoco dan para tanto.

Mientras tanto hay un Plan de Gestión Integral de Recursos Humanos en marcha, y solucionar este desaguisado es uno de sus objetivos. Incluso en un acto con canapés y todo que se celebró allá por Navidad algo se dijo, pero... parece que se retrasa. Lo de este año ya no tiene remedio, lo del próximo... ya veremos.

RECORDANDO A JAVIER ...

SUMARIO

- Recordando a Javier1**
- Bonus, Bonus.....1**
- Comité de Empresa.....2**
- C.S.S.L.....2**
- Relaciones Laborales.....2**
- Prestamos.....2**
- Demanda 103.....3**
- 8 de Marzo.....3**
- Pleno Sectorial de Ahorro de UGT.....4**
- Buzón de Sugerencias.....4**
- Boletín de Afiliación.....4**

Es obligado, llegadas estas fechas, hacer un emotivo recuerdo de nuestro compañero Javier.

La memoria obliga a tragar el nudo de la garganta que provoca la escritura de estas líneas, para invocar la personalidad de nuestro compañero ausente, para rendir sentido homenaje a todos los trabajadores que ese desgraciado día fueron víctimas de esa violencia cruel e irracional y para solicitar una reflexión sobre todas aquellas personas que en cualquier lugar del mundo la sufren.

Echamos mucho de menos a nuestro compañero. Desde nuestra Sección Sindical de UGT y desde UGT Madrid nuestro sentimiento es, si cabe, más intenso, ya que fueron muchos los momentos compartidos en lo sindical y en lo personal, por eso es justo que le recordemos con cariño en nuestra revista.



Javier nos demostró algo muy importante: su actitud ante la vida, su buen humor, su optimismo y vitalidad han sido un magnífico ejemplo para mirar de frente a los problemas y es por eso, que su recuerdo siempre nos acompaña y nos anima.

¡Hasta siempre, Compañero!

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

El día 22 de Enero, quedó conformado el nuevo Comité de Seguridad y Salud Laboral.

- Se efectuó la elección de los distintos representantes: tanto por parte de la empresa, como de los empleados.
- La empresa: informa de los accidentes laborales, consultas realizadas en el servicio médico, absentismo laboral en el último trimestre (más bajo que en la misma época del año pasado). etc.
- Reconocimientos Médicos en CECA: se realizarán anualmente, como hasta ahora, y se advirtió de que debían realizarse antes del verano.

Otros aspectos que se trataron en el comité fueron:

- El Calendario de formación en Prevención de Riesgos Laborales para el año 2007.
- Informes del Servicio de Prevención Mancomunado (SPMCA), sobre ruidos y problemas en los cajeros de la 5ª planta de Av. Bruselas y en la Sala de Impresoras de la 8ª planta del mismo edificio.
- Usuarios de Pantallas de Visualización de Datos (PVD).
- Evaluación de riesgos psicosociales.

COMITÉ DE EMPRESA

El día 26 de Enero, se celebró reunión ordinaria del Comité de Empresa de CECA, donde se eligieron a los compañeros que van a representar las distintas Comisiones Paritarias.

Nuestro compañero Fernando Amador, fue elegido representante de la Comisión de Formación y Promoción.

En el apartado de Ruegos y Preguntas, el SEC, vetó una propuesta para que el Comité de Empresa, informara a toda la plantilla en materia de Previsión Social -recordar que en este apartado, los acuerdos se deben tomar por unanimidad-.

NEGOCIACIONES ACUERDO DE PRÉSTAMOS

Desde que el pasado 26 de Enero, tuvimos la primera toma de contacto con CECA, de cara a comenzar las negociaciones que lleven a la firma de un nuevo Acuerdo de Préstamos para Empleados, no se ha avanzado ni un ápice.

En esta primera reunión, cada sección sindical presentó su propuesta y se pudo constatar la poca disponibilidad de la empresa a negociar un nuevo acuerdo, por el contrario, su propuesta es la de prorrogar el actual, hasta la firma del nuevo convenio colectivo que se comenzará a negociar en breves fechas.

Tan solo se acordaron dos aspectos:

- 1) Seguir aplicando el acuerdo actual a los préstamos que se vayan solicitando.
- 2) Mantener una nueva y próxima reunión con la intención de ir acercando posturas.

Desde **UGT**, no vemos la necesidad de esperar a la firma del convenio para negociar el Acuerdo de Préstamos, máxime cuando todo apunta a que las negociaciones del Convenio se presentan largas y llenas de incertidumbres.

RELACIONES LABORALES

Las relaciones entre la empresa y sindicatos en CECA, están últimamente algo enrarecidas.

Desde hace algún tiempo, la actitud que mantiene la empresa en casi todas las materias, está siendo cada vez mas radical. El "**No a todo**", parece que, por unas u otras razones, se ha instalado en el discurso de CECA.

De Préstamos: ¡No quieren hablar hasta que no se firme el convenio!, ó ¡los préstamos de la Disposición Adicional II, los lleva el COAP, como si el COAP no fuera de CECA!. De Horarios: ¡Cada vez intentan "**colar**" mas horarios singulares sin ninguna justificación!. De Previsión Social: ¡Nada!. De Prejubilaciones: ¡Nada de nada!. ¡Ah!, y de IPC sobre salarios reales, ¡la callada por respuesta!. Llegado A este punto, **UGT** entiende que la aplicación del IPC, es una reivindicación prioritaria, máxime, cuando tras los magníficos resultados obtenidos por la Entidad no parece de recibo, que se niegue sistemáticamente año tras año.

En definitiva, creemos que esta situación debe revertirse y volver cuanto antes a la senda del dialogo y el consenso, ya que de continuar por estos derroteros, las relaciones laborales en la CECA, cambiarían de forma ostensible, y la única responsable, sería la propia CECA.

DEMANDA 103

El pasado 15 de Febrero de 2007, se celebró el primer juicio por la demanda por conflicto colectivo, presentada por el SEC, contra la CECA, Secciones Sindicales, Comisión de Control del Fondo de Pensiones y CASER, en la que se pide que:

"Se reconozca y declare el derecho de los trabajadores de CECA, contratados temporales en cualesquiera de sus modalidades con anterioridad al 30 de Mayo de 1986, que a partir de la indicada fecha, sin solución de continuidad o tras un breve lapso de tiempo, adquirieron la condición de fijos, y a los que la entidad reconoce como fecha de ingreso en la empresa la del inicio de prestación de servicios con carácter temporal anterior al 30-05-1986, a estar incluidos en el Subplan 1 del Plan de Pensiones aludido y ello con efectos de la constitución de dicho plan, con la posibilidad de optar por su inclusión en el Subplan 3..."

Al pedir la jueza las alegaciones oportunas, el abogado de CECA, indica que no figura como demandado el Comité de Empresa, siendo éste uno de los firmantes de los acuerdos a los que se refiere la demanda.

Como consecuencia de esta alegación, la jueza estima que el Comité de Empresa de CECA es parte integrante de los acuerdos y considera su presencia necesaria en el juicio, por lo que les otorga cuatro días, para ampliar la demanda al mencionado Comité.

Al sindicato demandante, se le concedieron cuatro días para ampliar la demanda y se fijó la fecha del 19 de Abril de 2007 a las 10:45 horas, para la celebración del nuevo juicio.

En nuestra opinión, la ligereza con la que el SEC trata este asunto, no es de recibo.

Primero en el acto de conciliación, los poderes de sus abogados no tenían representación bastante, y ahora, se les olvida demandar a una de las partes firmantes de los acuerdos a los que hacen referencia en su demanda.

¿Cuál será la siguiente?.

8 DE MARZO: DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA

La Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, es el cambio legal a nivel nacional más relevante de este **8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora**.

La Ley de Igualdad no sólo supondrá la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de las Directivas europeas sobre Igualdad de Trato, sino que recoge, una buena parte de las reivindicaciones que durante años hemos venido manteniendo desde la **Unión General Trabajadores** y que podríamos calificar de históricas, como el permiso de paternidad, la equiparación de las prestaciones de riesgo por embarazo y lactancia a las de maternidad, la mejora en la eliminación de los requisitos de cotización para acceder a la prestación por maternidad, o los Planes de Igualdad.

Es una Ley que implica a toda la sociedad en su conjunto: Gobierno, Administraciones Públicas, Sindicatos, Empresas, Partidos Políticos, Asociaciones feministas, en definitiva, a hombres y a mujeres por igual; y que además pretende incidir de una forma más directa en el mercado de trabajo, donde las mujeres continúan sufriendo el mayor nivel de discriminación.



PLENO DEL SECTOR ESTATAL DE AHORRO DE UGT

El día 15 de Febrero en la Escuela Julián Besteiro de Madrid, se ha celebrado el Pleno del Sector de Ahorro de UGT, con la presencia de más del 80% de los miembros del mismo. En este Pleno, se debatió como aspecto mas importante **LA PLATAFORMA DEL CONVENIO DE AHORRO 2007**, que tenemos que negociar este año, y que tendrá como pilares básicos los siguientes:

- ❑ **MANTENER LA JORNADA CONTINUADA**
- ❑ **SUPRIMIR LAS TARDES DE LOS JUEVES.**
- ❑ **UNA PAGA MÁS,**
- ❑ **SUPRIMIR EL NIVEL XIII y**
- ❑ **4 SEMANAS DE PERMISO POR PATERNIDAD**

En esta fase previa al inicio de la negociación, **UGT** insistirá en la defensa del horario y en reclamar el incremento en la participación de beneficios y objetivos obtenidos, todo ello, orientado a preservar la regulación colectiva del horario y el salario frente a la pretensión patronal de la gradual individualización de los mismos.

La mesa de convenio se constituye el 8 de Marzo, y a pesar de que algún sindicato ha difundido informaciones sesgadas, dotadas de un engañoso triunfalismo, lo cierto es que la Mesa Negociadora del Convenio, se queda tal y como adelantamos en nuestro anterior número, es decir:

CC.OO.	7 Representantes
UGT	4 Representantes
CSICA	3 Representantes
CIG	1 Representante

Una vez más y a pesar de sus ímprobos esfuerzos, el SEC-CIC se queda fuera de la mesa de negociación del Convenio, al no haber conseguido el 10% de representación necesaria para formar parte de la misma.

BUZON DE SUGERENCIAS

Nombre Y Apellidos.....**Extensión**.....

Escribe aquí tu sugerencia, queja y/o denuncia y remítela a la Sección Sindical de UGT-CECA

Nota: La sección sindical de UGT-CECA, garantiza absolutamente la confidencialidad de la información. Así mismo se reserva el derecho de su publicación.



BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE
APELLIDOS
DEPARTAMENTO

EXT

Entrega a cualquier delegad@ de UGT